

PLAN ARAGONÉS Y ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS (2013-2016)

ANEXO VIII - FICHA DE TERCEROS

(Se cumplimentaran los datos a máquina o en letras mayúsculas)

De conformidad con el art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, se informa que los datos aportados en este impreso se integrarán en una base de datos de carácter personal con finalidad exclusivamente contable y de gestión administrativa de relaciones con terceros, de uso interno. Su carácter obligatorio o facultativo, las consecuencias de la negativa a su aportación, y los derechos en relación con el mismo, se desprenden claramente de la naturaleza de los datos aportados. Identidad y responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

A RELLENAR POR EL INTERESADO

N.I.F. o C.I.F. (1)

Nombre o Razón social (2)

Nombre Comercial

Domicilio  No  Piso, Escalera, Pta

Población  Código Postal

Provincia  Teléfono

Actividad Económica

Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

En  a

EL INTERESADO \*,

\* Cuando se trate de persona jurídica, deberá incluir fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal o Número de Identificación Fiscal.

\* Cuando se trate de persona física deberá adjuntar fotocopia del D.N.I., o fotocopia del nº de identidad de extranjero (N.I.E), pasaporte o documento de indentidad del país, según proceda.

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

CODIGO DE CUENTA

País	D.C. IBAN	Cód. Banco	Cód. Sucursal	D.C.	Número de Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros).

Certifico: Que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

Fecha:

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.

(2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial ó nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

Este documento no surtirá efectos si no ha sido diligenciado por la Entidad Financiera.

Enviar o presentar en : M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros  
Unidad de Datos Corporativa  
Avda. Cosculluela, 1  
50600 Ejea de los Caballeros